



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS Y/O BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO ORDINARIO LABORAL
EXPEDIENTE NÚMERO: 220/21-2022/JL-I
ACTOR: CARMEN GÓMEZ REYES
DEMANDADO: GRUPO KIMBERLEY S.A. DE C.V.**

Grupo Kimberley S. A. de C. V. (parte demandada)

En el expediente laboral número **220/21-2022/JL-I**, relativo al **Procedimiento Ordinario Laboral**, promovido por **CARMEN GÓMEZ REYES**, en contra de **GRUPO KIMBERLEY S.A. DE C.V.** el **14 de marzo de 2023**, se dictó un **acuerdo**, mismo que al tenor literal dice lo siguiente:

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche. San Francisco de Campeche, Campeche, **a 14 de marzo de 2023.**

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos. **En consecuencia, se provee:**

PRIMERO: Se envía oficio recordatorio.

Se observa de autos, que hasta la presente fecha no se cuenta con información alguna respecto al oficio número 411/22-2023/JL-I, de fecha 13 de diciembre de 2022; y con la finalidad de garantizar el derecho de las **partes involucradas en este asunto laboral**, de gozar de tutela judicial efectiva, se envía atento oficio al Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social, con residencia en el Estado de Campeche, para que **dentro de los 03 días hábiles** siguientes a la recepción del oficio, informe a este Juzgado Laboral, si en los registros de las dependencias que se encuentran a su digno cargo, el **trabajador fallecido José Eneido Marcelino Uc May** (quien contaba con Clave Única de Registro de Población Número: **UXME6906319HCCYN06**, Registro Federal de Contribuyentes Número **UMEN690319TEA** y Número de Seguridad Social **818691813-5**, designó o no, a algún beneficiario y de ser así proporcione sus nombre y respectivos domicilios.

Se apercibe al Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social, con residencia en el Estado de Campeche, que en la inteligencia de no dar cumplimiento a lo antes requerido, se aplicara una multa de 50 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), correspondiente a la cantidad de \$103.74 (son: ciento tres pesos 74/100 m.n.), que multiplicada por cincuenta resulta un importe total de \$5,187.00 (son: cinco mil ciento ochenta y siete pesos), de conformidad con el artículo 731, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO: Se comisiona al Actuario y/o Notificador.

Para dar debido y cabal cumplimiento a la entrega del oficio dirigido al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social, con residencia en el Estado de Campeche, se comisiona al Actuario y/o Notificador Adscrito a este Juzgado Laboral, sede Campeche, para que envíe el mismo mediante correo electrónico dirigido a: ariana.garma@imss.gob.mx y laboral.campche@imss.gob.mx, anexando sus constancias respectivas de entregado.

TERCERO: Notificaciones del presente proveído.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 745 Ter fracción I, notifíquese **a la actora CARMEN GÓMEZ REYES y terceros Interesados CC. LUCILA ESTHER UC SÁNCHEZ y SEIDY MARCELA UC SÁNCHEZ**, a través de buzón electrónico.
- De conformidad con el primer párrafo del numeral 739, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, **notifíquese por medio de boletín o estrados electrónicos a la moral demandada GRUPO KIMBERLEY S.A. DE C.V.**



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Milagros del Carmen Caamal Delgado, Secretaria de Instrucción Interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- **DOY FE.**

San Francisco de Campeche, Campeche, 15 de marzo de 2023.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR

Licenciado Martín Silva Calderón

**Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado Laboral
del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche**